Bogotá D. C., 3 de noviembre de 2026

Señores
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA
Tuluá, Valle del Cauca

REFERENCIA**:** Convenio Interadministrativo No. CD-113-2026

ASUNTO: Carta de presentación y radicación de oferta técnica y económica.

Respetados señores:

Yo, HAINER ALI ALVERNIA ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.771.185, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA – INNTIC, identificada con NIT 901.455.381-2, debidamente facultado para suscribir la presente oferta, me permito presentar formalmente la propuesta técnica y económica de la entidad para la celebración del Convenio Interadministrativo No. CD-113-2026 con la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

La oferta tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, operativos y financieros para el desarrollo conjunto de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los ambientes académicos y administrativos de la UCEVA, mediante la implementación, integración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y soporte técnico de soluciones tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.

La propuesta económica contempla los siguientes aportes:

Entidad aportante	**Modalidad del aporte**	**Valor**
UCEVA	Aporte financiero en dinero	$9.804.717.371,00
INNTIC	Aporte en especie: implementación y habilitación de la solución tecnológica OCTOPUS DOCUMENT y componentes asociados	$417.016.518,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$10.221.733.889,00**

INNTIC manifiesta su disposición para ejecutar las actividades, obligaciones y entregables descritos en la propuesta técnica y económica, así como en los anexos que la acompañan, en los términos, condiciones y alcance allí establecidos. El aporte en especie de INNTIC se realizará mediante la disposición efectiva de la solución tecnológica OCTOPUS DOCUMENT y de los componentes técnicos y operativos definidos en el alcance técnico presentado.

El plazo de ejecución propuesto será contado a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 28 de diciembre de 2026, conforme a lo indicado en la propuesta.

Así mismo, declaramos que la información y los documentos que integran la oferta se presentan para su evaluación y verificación por parte de la UCEVA, y que INNTIC cuenta con la capacidad jurídica, institucional, técnica, administrativa y operativa para participar en el esquema de cooperación interadministrativa propuesto, de acuerdo con los soportes aportados.

La presente comunicación se acompaña de la propuesta técnica y económica, sus anexos y los documentos requeridos para acreditar la capacidad y experiencia del oferente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las comunicaciones que se deriven del proceso.

Cordialmente,



HAINER ALI ALVERNIA ANGARITA
Representante Legal
CORPORACIÓN PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA – INNTIC
NIT. 901.455.381-2
C.C. No. 1.098.771.185